

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35553** *MARÍA PILAR ROBLES IRANZO, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 526/2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Noemí López Gómez contra la empresa María Pilar Robles Iranzo, S.L.U., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado María Pilar Robles Iranzo, S.L.U., en situación de insolvencia Total por importe de 2.187,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 2 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080622-1